

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol a las 5 i 26 m.

Se pone a las 6 i 38 m.

Dura el dia 12 h. 34 m.

Id. la noche 11 h. 26 m.

Declinacion del Sol 19 g. 2 m. N.

La Luna tiene 9 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—Segun.

- 28 Sábado San Nazario Mártir.
- 29 Domingo Santa Marta Virgen.
- 30 Lunes San Geronimo Emiliano.
- 31 Martes San Ignacio de Loyola.
- 1º Miercoles Los Santos Macabeos.
- 2 Jueves Nuestra Señora de los Angeles.
- 3 Viernes La Invencion del cuerpo de S. Estevan.

AVISO.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales; de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los numeros sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NÚMERO 35

SAN JOSÉ JULIO 28 DE 1849.

SEMESTRE 2

DECRETOS DEL CONGRESO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

N.º 12.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué a U el decreto que sigue.

“JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTA-RICA. & &”

Por cuanto el Escelentísimo Congreso constitucional de la República ha decretado lo siguiente.

El Escelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica

CONSIDERANDO:

Que las leyes, números 39 i 42, emitidas en 19 de Diciembre del año procsimo pasado i 2 de Enero del corriente, han encontrado en su ejecucion dudas i dificultades, que se hace indispensable remover para evitar cuestiones, que afectando el interés individual trascienden al orden público,

DECRETA:

Art. 1º Todos los poseedores de tierras de ejidos de la provincia de Heredia deberán denunciarlas ante las municipalidades respectivas, en el término perentorio de un mes contado desde la publicacion de esta ley; quedando por consiguiente obligados los que no lo verificaren en dicho término a reconocer el impuesto de tres reales por manzana, sea de agricultura ó de pastos.

Art. 2º Para la medida i venta de los terrenos que se hayan denunciado, se prefija el término de seis meses, que deberá contarse desde el dia en que se haya vencido el señalado para el denuncia; mas si por falta de agrimensores, ó

por otro motivo que impida legalmente su conclusion conviniere prorogarlo, quedan autorizadas las municipalidades para conceder el mui necesario a fin de llenar los objetos de la ley de 2 de Enero del presente año.

Art. 3º Los terrenos que no fuesen denunciados por los poseedores en el término prefijado en el artículo 1º, serán medidos por cuenta de los fondos municipales, debiendo en este caso sus dueños pagar el ejido del primer año adelantado para ayuda de la medida, i quedar matriculados en el libro respectivo para el pago del impuesto que deben hacer anualmente; con sugesion al duplo, si no lo verificaren a su debido tiempo.

Art. 4º La base de que habla el artículo 6º de la ley citada de 2 de Enero, se reduce a la de ocho pesos por manzana a los terrenos de primera clase; de cinco a los de segunda; i de tres a los de tercera.

Art. 5º Gozarán del premio de un diez por ciento de descuento sobre el principal todos los compradores de dichas tierras que hagan la indemnizacion al contado: de un seis por ciento los que lo hicieron dentro de un año; de un cuatro por ciento los que dentro de dos; i de un dos los que dentro de tres.

Art. 6º Todas las personas que tengan su casa de habitacion en las mencionadas tierras, ó que deban hacerla por no tener ocupado otro lugar para habitar, tendrán el derecho de que al practicarse la medida, se les deje libre un solar de cincuenta varas en cuadro para su establecimiento. Este derecho no lo tienen los que ocupan mas de un lugar en distintas estancias, ni los padres de familia para los hijos que esten bajo la patria potestad.

Art. 7.º La ley de 19 de Diciembre del año procsimo pasado que dispuso la enajenacion de las tierras pertenecientes á los fondos de propios de los pueblos, no tendrá sus efectos en el de Cartago; i por consiguiente queda derogada para aquella ciudad en todas sus partes.

Art. 8.º Respecto de la provincia de San José se proroga á seis meses mas, contados desde esta fecha, el término que señala el artículo 2.º de la citada ley n.º 39, de 19 de Diciembre de 1848.

Art. 9.º Se autoriza al Supremo Poder Ejecutivo para que, de acuerdo con la Comision permanente, dicte, acerca de los terrenos baldíos i tambien respecto de los particulares de los pueblos, cuando sus municipalidades lo soliciten, las providencias que estime convenientes en cualquier concepto.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José á los seis dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve.—*Manuel J. Carazo. Presidente.—Modesto Guevara. Secretario.—Rafael Barroeta. Secretario suplente.*

Por tanto: EJECUTESE. Palacio nacional, San José Julio once de mil ochocientos cuarenta i nueve.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

I cumpliendo con la orden de S. E., lo transmito á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 11 de 1849.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 13
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué á U. el decreto que sigue.

“JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTA-RICA. &ª &ª

Por cuanto el Escelentísimo Congreso constitucional de la República ha decretado lo siguiente.

El Escelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica

Teniendo á la vista la esposicion dirigida por el Escelentísimo Poder Ejecutivo en 15 de Diciembre del año procsimo pasado,

DECRETA:

Art. único.—Se declaran importantes á la

Patria i dignos de la gratitud pública, los servicios que el ex-Vicepresidente Señor Don Juan Rafael Mora prestó á la Nacion, en el tiempo que estuvo encargado del mando supremo; i el Congreso de la República, le consagra una espresion de gracias por tales servicios.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve.—*Manuel J. Carazo. Presidente.—Modesto Guevara. Secretario. Agapito Jimenez. Secretario.*

Por tanto: EJECUTESE. Palacio nacional, San José Julio diecisiete de mil ochocientos cuarenta i nueve.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion

Joaquin Bernardo Calvo.”

I en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 17 de 1849.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 14
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué á U. el decreto que sigue.

”JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTA-RICA &ª &ª.

Por cuanto el Escelentísimo Congreso constitucional de la República ha decretado lo siguiente.

El Escelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

Deseando dar al ilustre General Don Juan José Flores un testimonio de gratitud nacional por los importantes servicios que ha hecho á la República i que pertenezca á la familia costarricense el que tanto ha sabido apreciarla,

DECRETA:

Art. único.—Se declara al Señor General Don Juan José Flores Ciudadano Esclarecido de la República.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes, en San José á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve. *Manuel José Carazo. Presidente.—Modesto Guevara. Secretario.—Agapito Jimenez. Secretario.*

Por tanto: EJECUTESE. Palacio nacional, San

José Julio diecisiete de mil ochocientos cuarenta y nueve.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo.

I en cumplimiento de lo mandado por S. E., lo comunico á U. para los fines consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 17 de 1849.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 15.

MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido prevenirme comuniqué á U. el decreto que sigue.

“JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTA-RICA. & &”

Por cuanto el Escelentísimo Congreso constitucional de la República ha decretado lo siguiente.

El Escelentísimo Congreso constitucional de la República de Costa-Rica,

CONSIDERANDO:

Que Don Rafael Gallegos es acreedor á la gratitud nacional, como uno de los próceres de la independencia de Costa-Rica i como uno de los mas antiguos i fieles servidores del país,

DECRETA:

Artículo único.—Se declara al Señor Don Rafael Gallegos *Benemérito de la Patria.*

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio de los Supremos Poderes en San José á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve—*Manuel José Carazo. Presidente—Modesto Guevara. Secretario—Agapito Jimenez. Secretario.*

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN INGLÉS QUE TOMÓ UNA PALABRA POR OTRA.

(Sacado de las “impresiones de viaje”)

Por Alejandro Dumas.

Continúa.

—Por un instante llegué á creer que para honrarme, el inglés debía de haber convidado al ayuntamiento de Lucerna, pero me engañé al entrar en el comedor, cuando vi mas que dos cubiertos en la mesa.

Sirviéronnos comida para quince personas, i como nosotros haciendo un gran esfuerzo comimos apenas lo que pudieran tres, dejamos tanto, que por tres dias consecutivos

Por tanto: EJECUTESE. Palacio nacional, San José Julio diecisiete de mil ochocientos cuarenta i nueve.

JOSE MARIA CASTRO.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación

Joaquín Bernardo Calvo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. lo comunico á U. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á U.

San José Julio 17 de 1849.

CALVO.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA. } N. 6.

MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Benemérito General Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

“JOSE MARIA CASTRO PRESIDENTE DE COSTA-RICA & &”

Habiendo recibido el Gobierno de la República partes de que el cólera asiático ha vuelto á invadir la provincia de Panamá i que actualmente hace en ella grandes estragos;

DECRETO:

Artículo único.—Se restablece á su vigor i fuerza el decreto, número 2., de 9 de Febrero del corriente año.

Dado en la ciudad de San José á los veintiseis dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta i nueve.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Ministro de Relaciones i Gobernación

Joaquín Bernardo Calvo.

debió abastecerse con nuestras sobras la posada entera.

El inglés aun se sonrojó un poco al volverme á ver, pero paulatinamente fué desapareciendo aquel rubor, pues ya empezaba á hacerse á mis maneras. Al fin de la cena, cuando presentaron el ponche, estaba ya bastante natural, i gracias á algunos vasos de vino de Champaña, comenzaba á hablar como habíamos los demas. Yo viendo que aquella era la mejor ocasion para entrar en conocimiento de sus cuitas, le dije al tiempo de llenarle de ponche el vaso.

—Y bien! parece que el esplin se ha quedado en el fondo de la segunda botella de vino de Champaña?

—Si, me respondió con el acento profundamente melancólico de un hombre que empieza á estar alegre. Si U. estuviese siempre conmigo, creo que acabaría por desaparecer, i quedaria libre para lo venidero. Pero lo pasado! lo pasado ecistiria siempre!

—Entonces deben haberle sucedido á U. cosas muy terribles.

I de orden de S. E. lo comunico á U. para su conocimiento i efectos, esperando me avise del recibo.

Dios guarde á U.

San José Julio 26 de 1849.

CALVO.

LA PROPIEDAD.

Continúa.

La carestía del trigo permite al labrador vender mas barato el centeno; el precio regular del centeno permite dar la patata á mas infimo precio. Si se trata de la produccion manufacturera, ecsiste la misma reciprocidad de socorros. Hace cincuenta años, cuando se introdujo el hilado de algodón en Francia, primeramente se fabricò mal i caro; despues, un poco ménos mal i ménos caro, i finalmente mui bien i barato. Ahora se continúa hilando con mas delicadeza, lo fino, lo mediano, lo basto, i dándose cada dia mas barato, gracias á la reversion de los gastos que se opera de unos á otros. El mismo fenómeno sucede con esos elegantes tejidos de lana que otras veces se iba á buscar á los valles del Tibet, que no los usaban hace medio siglo si no las mujeres opulentas, que hoy los usan las mujeres medianamente acomodadas, i que de este modo han permitido que la modesta mujer del obrero pueda llevar vestido de merino. Si no se hiciera el hermoso tejido de cachemira, no se podría dar barato el de merino con que se engalana la mujer del obrero en los dias de fiesta. Los hermosos i veloces caballos de raza, sobre los cuales el hijo disipado del rico corre á galope por el paseo de un parque, indemnizan al labrador de haber criado el caballo ménos elegante que montan nuestros honrados jinetes, ó el tosco caballo que arrastra el arado. Mas ¿quién pagará estos productos mas buscados, finos i raros, si no hai acumu-

laciones de fortuna en algunas personas dichas, que el trabajo presente ó pasado ha enriquecido? La riqueza, la medianía, la pobreza se ayudan así mutuamente, i pagan menos caro, porque pagan juntos, los diversos estados de la industria humana.

Indudablemente seria mejor que hubiera trigo candeal para todos, cachemira con que pudieran vestirse todas las mujeres, i hermosos corceles de Arabia en que montarse todo el que quisiera. ¡Ojalá pudiéramos dar mejor alimento, vestir con telas ricas i abrigar en habitaciones mas sanas á ese pueblo que amamos mucho mas que los que le adulan, i cuyo buen sentido sencillo i natural apreciamos cuando no ha sido corrompido! Pero ¿se halla esto al alcance de la ciencia antigua i moderna?

Dios, ese gran culpable, ha querido que el hombre empiece su carrera en este mundo comiendo bellotas, i que la termine á fuerza de trabajo comiendo pan candeal, i creemos que si ha querido hacer del bienestar el premio del trabajo, debemos respetar la sabiduria de este pensamiento.

Esos manjares delicados, esos vestidos bellos i sanos que envidiais del rico, dia llegará en que los tenga el pobre; si, los tendrá siempre que la sociedad trabaje todavia por mucho tiempo ¡Vana promesa! se dirá. No es vana, si se ha de juzgar por lo pasado. Hace tres ó cuatro siglos los reyes tenian en sus palacios paja por alfombras i hoy un simple comerciante, en el interior de su habitacion, camina sobre alfombras de lana esmaltadas de flores. Para que suceda así, la sociedad ha tenido que trabajar algunos siglos. Siga trabajando, i lo que hoy no pertenece mas que al rico será la herencia del pobre. Pero cuando la sociedad haya llegado á ese punto, el tejido será todavia mas fino, i siempre tendrá que ecsistir la riqueza, la comodidad i la medianía (que ya no será pobreza, yo al ménos así lo espero) para correspon-

—Ah! exclamó el inglés echando un suspiro.
 —Vamos, vamos, confiésese U.
 —Pues lleneme U. otro vaso de ponche.
 —Ahí va; pero hable U. poco á poco, para que yo le entienda todo.
 —Si no tuviese este miedo...
 —Ahora volvemos á las andadas?
 —Probaria de hablarle á U. en frances.
 —Cómo! eso hai i U. se callaba! ¿U. sabe el frances?
 —A lo mejor lo he aprendido, me respondió cambiando de idioma; dándome la prueba por repuesta.
 —Amigo mio, U. es poligloto en primer grado, i me hace sudar h. blándole en italiano que yo chapurreo solamente, ó bi n inglés que apenas entiendo, cuando U. habla el frances como un hijo de la Turena. Adelante, adelante. Yo creo que U. se burla de mi con esas ideas de timidez, de esplin i de misantropia. Desde ahora le aseguro á U. que vuelvo á mi lengua materna, i que no

salgo ya mas de ella: por otra parte U. es quien debe hablar i yo escuchar solamente. Todo lo mas que haré será echarle ponche al vaso: Vamos, ahora ya no le daré á U. mas que cuando acabe un capitulo. A la salud de U. i para que Dios le desate la lengua como al jóven Ciro. ¿Sabe U. el persa?

—Iba á aprenderlo cuando tuye la desgracia de heredar de mi tio las cien mil libras de renta, causa de todos mis males.

—Comencemos por el principio. Una vez... vamos, adelante.

—Primero es menester que sepa U. mi nombre.

Tendré mucho gusto en saberlo.
 —Me llamo Williams Blundel. Mi padre era un labrador de las cercanias de Londres, que no habiendo recibido mui buena educacion, lloró toda su vida su ignorancia. Así en vez de dedicarme á la labranza como era justo i natural, pasóle por la cabeza la fatal idea de hacer-

der á los tres estados de toda industria humana, para pagar el producto superior, mediano è inferior, porque la industria progresando es como una columna en marcha, que siempre tiene vanguardia, centro i retaguardia.

Observad lo que sucede en todas las grandes perturbaciones políticas i sociales. Mas amenazadoras para el rico que para el pobre, asustan al primero, le alejan de todos los goces del lujo, i al instante detiene toda prosperidad. Si grita, se atenta contra el rico, se le quiere agotar con impuestos, se suprime todo lo que se le asemeja en los altos cargos del Estado, se reducen todos los sueldos, i lo que se consigue es aumentar la miseria á medida que se interrumpe mas completamente el consumo de los objetos de lujo. Entónces se grita que es preciso socorrer á la industria, se buscan los medios para hacerlo, i se gasta en socorros dados á esta ó la otra manufactura, en primas para la esportacion, de la cual solo el extranjero se aprovecha, dos ó tres veces mas millones que los que se han cobrado con los impuestos mal repartidos, ó por reducciones mal entendidas. Entónces esos innovadores se ven obligados á rehacer, pero mal è incompletamente, lo que hubiera bastado dejar ecsistir, i se parecen á esos niños que, arrastrados por el deseo de destruir, quieren volver á plantar las matas que arrancaron de la tierra, ó volver á la vida el animal inofensivo que mataron.

Todavía no he explicado todas las funciones de la riqueza en la sociedad. La riqueza no se limita á comprar esos productos refinados, cuya produccion i consumo son indispensables; solo ella puede proporcionar capitales al jenio inventor, atrevido, temerario, espuesto á engañarse á menudo i arruinar á los que le ayuden. Hai, por ejemplo, una invencion nueva que debe cambiar la faz del mundo; su inventor la preconiza i la proclama por lo que realmente es: por una maravilla. Pero otros muchos

me sabio, i me envió á la universidad con intencion de que fuese sacerdote. Mi entrada causó una sensacion particular, porque yo siempre he sido alto i delgado, i tenido el pelo de color de hilachas: aunque naturalmente pálido, por quitame allá esas pajas me he puesto siempre encarnado como una grana, i por esta razon fui recibido con risas i chuchoteos por mis camaradas, comenzando desde entonces mis infortunios. La certeza de que yo era objeto de burla entre mis condiscipulos, el conocimiento de mi tontería i timidez, i por fin el aislamiento que de esto se oriñaba, fueron causa de que durante diez años que estuve en la universidad, no tomé parte en ninguno de los juegos que recompensan el trabajo de los niños. Lejos de esto pasaba estudiando mis horas de recreo, i mis compañeros que no podian dar en el verdadero motivo de mi soledad, pensaban que yo no lo hacia mas que para captarme la benevolencia de los maestros i me llamaban hipócrita, mientras yo á mis solas lloraba amargamente, oyendo sus gri-

dicen otro tanto de las invenciones mas ridiculas. Es necesario hacer ensayos, arriesgar grandes capitales, i para arriesgar hai que poder perder. El pobre, i aun el hombre bien acomodado, ¿pueden hacerlo? El estímulo de la ganancia los incita algunas veces, i pierden en estas temeridades el modesto fruto de sus economias. Lejos de animarlos, debemos, por el contrario, disuadirlos. Pero el rico que tiene mucho mas que lo que necesita para vivir, puede perder, i por lo tanto arriesgar; i mientras que se entrega á las disipaciones de una sociedad elegante, á las agitaciones de la política ó á las distracciones de los viajes, dejando sus capitales acumulados en casa de un banquero de crédito, le confía el exceso de su riqueza, que sirve para estimular nuevas empresas. En estas empresas pierde ó gana; no tiene que sentir mucho si pierde. Si gana, se hace mas rico, i puede animar á otro jenio aun mas atrevido.—Continuará.

NICARAGUA.

Publicamos á continuacion los boletines del ejercito del Gobierno de Nicaragua, que se han recibido por el correo del Guanacaste.

EL JENERAL EN JEFE

A LOS SUBLEVADOS DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS.

!Desgraciados! Encargado por el Supremo Gobierno para la pacificacion de este departamento, no quiero dispensarme de escitaros á que volvais á la senda del orden antes de comenzar las operaciones hostiles sobre vosotros. Todo el Estado cree que el engaño i arterias de vuestros caudillos es lo que os ha conducido á cometer el atentado de obrar contra las armas del Gobierno i orden público; pero tambien todo el Estado cree que estais prontos á sacudir el yugo criminal que os han puesto esos perversos: contra ellos me dirijo: sed vosotros los primeros instrumentos de su castigo: abandonadlos á correr la suerte que les han preparado sus iniquidades; i no os hagais responsables de sus crímenes: presentaos á implorar la clemencia del Supremo Gobierno para que quedeis pacificamente en vuestros hogares, i lavad la mancha que os han echado

tos de alegría i pagando bien caros los triunfos que sobre ellos alcanzaban.

Al principio suporté estas tribulaciones con constancia i resignacion; pero al cabo de un año i medio ó dos años se me hizo intolerable aquella vida, i hubiera muerto sin duda si la suerte no me hubiese dado un consuelo. Las ventanas de nuestra escuela, elevadas á seis pies del suelo para que ningun objeto exterior distrajesa el estudio de los alumnos, daban sobre un jardin consagrado: como el nuestro á la diversion de un colejo de señoritas. Muchas veces mientras en una parte se oian gritos estrepitosos i mucha algazara, llegaban de la otra cantos deleitosos; i sin embargo, pasaron dieziocho meses, como llevo dicho, sin que me viniesen ganas de mirar i distraer mis voluntarias penitencias contemplando las diversiones de aquellas niñas. Cuando lo pensé pasé aun una porcion de tiempo antes de llevar á cabo aquella idea, sin disfrutar mas placer que una distraccion maquinal, que entorpecía momentáneamen-

esos perversos entregándolos á la sociedad á quien tan bárbaramente han ofendido.

José Trinidad Muñoz.

Rivas Julio 7 de 1849.

BOLETIN DEL EJERCITO—NÚMERO 3º

Nos es satisfactorio anunciar que las tropas del Gobierno han emprendido con brillantez la carrera de los triunfos. Ayer comenzaron á medirse cuerpo á cuerpo con el enemigo, á quien desde el primer arranque le han hecho comprender que el vandalismo no trafica impunemente en la fortuna del Estado, i que los escombros de Rivas no quedarán sin la venganza de la ley. Ya lo hemos dicho: la legitimidad, la pericia, el entusiasmo, el tren de guerra, todo nos obliga á pensar que la campaña tendrá fausto desenlace: esperamos que no será este el último gusto que la victoria brinde á los defensores del Gobierno, i por ahora nos apresuramos á insertar, para satisfaccion pública, el parte oficial que ha dirijido el Señor Jeneral en Jefe, que es del tenor siguiente.

EJERCITO DEL ESTADO DE NICARAGUA.

Para satisfaccion de esa poblacion inserto á U. el parte que en esta fecha doi al Supremo Gobierno.

"Ayer emprendi mi marcha sobre este punto del rio de Ochomogo, donde acampé la noche anterior. Despues de haber andado cuatro leguas, tuve noticia de estar situada una partida de caballeria enemiga en las haciendas de San Pedro i Santa Rosa: inmediatamente dicté las providencias convenientes, i con solo la descubierta de caballeria i guerrillas de vanguardia ha sido deshecha completamente, dejando en nuestro poder dos prisioneros, todos sus caballos, fusiles, lanzas i pistolas que portaban. Seguí la marcha, i á pesar de las grandes dificultades que en este tiempo presenta el camino para pasar artilleria, á las tres de la tarde logré caer sobre la primera avanzada que el enemigo tenia situada en las orillas de Pueblo-nuevo: esta fué dispersada, dejando en su puesto algunos útiles de guerra. Seguí marchando para este punto, i desde las primeras casas empezó el enemigo con fuego de infanteria por las casas i solares á hacer resistencia: con unas cuantas guerrillas de vanguardia i el estado mayor los vine arrollando, mientras el resto de mis fuerzas, formadas en columna con arma al hombro i tambor batiente á paso regular, seguian el movimiento. A las cuatro de la tarde ocupé la plaza del pueblo del Obraje, i una hora despues la abandoné, para acamparme en este punto. El enemigo creyó favorable á él mi movimiento, i en la madrugada de hoy ocupó la misma plaza que yo dejé por indefensa. Inme-

te el recuerdo de mis dolores; mas al fin fueme necesaria aquella distraccion, i apenas el maestro se marchaba i cerraba la puerta de la escuela donde yo me quedaba solo, ponía un banco sobre la mesa, una silla sobre el banco, i subiéndome encima, echaba mis miradas sobre aquel enjambre de niñas que salía de la colmena i venía á susurrar hasta bajo las paredes de mi encierro. Entonces sentia que la naturaleza se habia engañado haciéndome hombre, i que si yo hubiese sido de un sexo diferente todos mis defectos hubieran sido virtudes, mi debilidad física una gracia, mi retraimiento pudor; i no habia mas que mi pelo rojo i mi cara tan pronto pálida como colorada que á nada se avenían, pero al menos aquellas jóvenes tenian velos para ocultar sus rostros.

Su recreo empezaba i concluía un cuarto de hora antes que el nuestro, i esto me servia de regla: cuando las veía entrar á las unas detras de las otras i desaparecía detras de la puerta el vestido azul celeste de la última, ba-

diatamente que acabó de amanecer i escampó algo la lluvia delgada que caía, le atacé con tres pequeñas columnas por rumbos distintos; i á pesar de que la fuerza enemiga pasaba de quinientos hombres, ella fué puesta en desorden á mis primeros movimientos. La columna de la izquierda mandada por el valiente capitán Duran i la del centro por el acreditado capitán Gonzales, ocuparon la plaza inmediatamente; la de la derecha, dirijida por mi mismo, arrolló á los que procuraban pasar por mi flanco, sin duda á tomar el camino de Granada. Igual operacion ejecutaba al mismo tiempo en uno de los caminos de la izquierda el intrépido teniente coronel Ramirez. La caballeria de la derecha mandada por el esforzado teniente coronel Peña, auxiliaba los movimientos de aquel flanco con la mayor destreza. El sereno capitán Sr. Don Avelino Montiel hacia lo mismo con su caballeria en la izquierda. Nada pudo resistir el fuerte impulso de nuestros valientes: el enemigo se dispersó por todas direcciones, dejando en las calles i en las plazas algunas armas, un bombo i otros instrumentos de la banda, caballos, i varios cadáveres, entre los que se cuentan dos oficiales: el número de muertos debe ser mayor segun los fuegos; pero como ha seguido lloviendo, no ha podido hacerse el reconocimiento del campo. Hasta ahora se han tomado varios prisioneros, entre ellos un oficial: se me han presentado ocho veteranos con culatas arriba, de los que fueron tomados en el fuerte i en la plaza de Rivas; de ellos he sabido que el teniente coronel Don José Maria Ballesteros se fugó del poder de Somosa en la costa de chontales. De nuestra parte no hemos tenido ninguna pérdida, i solo ha resultado herido el cabo Pedro Dolmos, de la primera compañía de linea.

Es muy recomendable, Sr. Ministro, el sufrimiento, el valor i subordinacion de las tropas del Estado. Despues de marchas forzadas, por un camino en que da el fango arriba de la rodilla, á media racion, i trabajando como zapadores para abrir paso á los carruajes, han llegado al frente del enemigo con tanta frescura i entusiasmo como si acabasen de salir de sus cuarteles. La oficialidad ha hecho con el mayor sufrimiento toda clase de fatigas, i ha llenado sus deberes en la accion sin dejar que desear; pero lo que es digno de la mas alta consideracion del S. Gobierno, es el comportamiento de los insignes patriotas que me acompañan en todas las fatigas i peligros, sin que los anime otro deseo ni recompensa que el restablecimiento del orden.

Son las diez de la mañana; tan pronto como cese la lluvia, continúo la marcha para el interior de la ciudad, en cuyas cercanias ha de unirse la columna que combinada debe estar desembarcando en este momento.

Todo lo que digo al Sr. Ministro, para satisfaccion del Supremo Director, felicitándome por el buen suceso de las armas del Estado."

jaba yo de mi pedestal, volvía cada cosa á su lugar, i cuando los maestros i condiscipulos entraban hallábanme encorvado sobre los libros i ni sospecha tenían de que hubiese interrumpido mi trabajo.

Hacia ya tres meses que me divertía de este modo; conocia de vista á todas las educandas, estaba al corriente de sus hábitos, i hasta pudiera describir sus caracteres; para mi eran como flores verdaderas en un tapiz riquísimo. Sin embargo tan diferentes me eran unas como otras, i mi afecto se repartía entre todas como si me hubiesen sido hermanas.

Un dia entre todas aquellas caras conocidas vi una que no habia visto nunca, la de una niña sonrosada con cabellera blonda, cuya cabeza parecia la de un querubín. Lloraba la pobre criatura por haberse separado de su familia, á la cual pensaba no deber reunirse nunca mas. El primer dia sus compañeras quisieron distraerla en vano; la herida era sobrado reciente i debía verter toda esta sangre del corazon que llamamos lágrimas.—Continuará.

D. U. L.—Cuartel Jeneral en marcha, en la hacienda San Francisco, Julio 8 de 1849.—*J. Trinidad Muñoz*.—Señor Comandante del destacamento de Granada.

Sabemos por cartas particulares que habiendose hecho prisionero al caudillo de dichas fuerzas, ha sido pasado por las armas.—Deseamos la completa pacificacion de aquel hermoso pais, para que libres las autoridades de atenciones tan penitatorias i afflictivas puedan dedicarse à cimentar el órden sobre las bases de verdaderas garantías sociales.

JENERAL FLORES.

El artículo que insertamos, tomado del "Revisor de Curazao", desmiente una de tantas calumnias con que el Gobierno revolucionario del Ecuador ha pretendido desacreditar al Jeneral Flores, calumnias que han acojido sin escámen ni discernimiento, algunos periódicos de Lima i Chile. Mas como la verdad temprano ó tarde prevalece, los calumniadores quedarán desmentidos, los pueblos desengañados i el calumniado victorioso.

ECUADOR.

La revolucion hecha en aquella república en principios de 1845 sigue produciendo sus consiguientes resultados hasta ahora. Como el gobierno establecido en aquel pobre pais no se fundó sino sobre los falsos cimientos del engaño i de la supercheria, ha sido preciso que se continúe mintiendo descaradamente i suponiendo planes de conspiracion para coonestar las tiránicas medidas en que los amigos de la libertad ecuatoriana hacen estribar su propia seguridad. Por esto dijo el ministro de hacienda en la cámara de representantes el 13 de octubre último lo que sigue: *Flores fué à Venezuela i tomó parte en la revolucion de esa república, de donde salió prófugo i al escape.* Asi deben mentir los ministros de un gobierno que se ha burlado de la moral desde el primer dia de su ecsistencia. Flores fué à Venezuela, i solo se ocupó en el tiempo que allí estuvo, en impedir la revolucion, i no hizo nada sino de acuerdo con el presidente Monágas, i con el ministro Acevedo. Flores hizo cuanto podia hombre hacer para que no llegase el caso de ser asesinado el congreso i de encenderse la guerra civil en Venezuela. Esto es lo que sabe todo Venezuela, i todo el mundo, i lo que consta de documentos intachables. Flores no salió prófugo, ni à escape, sino como debia salir el hombre que fué acompañado de los mas notables habitantes de Carácas, i fué despedido en su alojamiento por los encargados de negocios de Inglaterra, de Francia, de España i otras naciones, en el momento mismo de tomar el coche que lo condujo à la Guaira.

El ministro de lo interior dijo en la misma cámara, el mismo dia, i refiriéndose al mismo Flores: *Estableciendo su cuartel general en Jamaica pasó à visitar la patria en que vió la primera luz, cuyas puertas se le abrieron en mala hora, sin considerar que daban entrada al génio de la discordia, al envilecido traidor. Allí recibió demostraciones de todo género, de todos los partidos, i tantas alabanzas que no mereciera el mismo ciudadano esclarecido en el tiempo de su mayor gloria i poderio; todo para menguar el nombre americano.* El nombre americano, segun este señor ministro, recibe méngua con las alabanzas i las consideraciones de todos los partidos. Recibirá, pues, incremento de gloria con los baldones de todo el universo. Hasta ahora se habia creído, que cuando un hombre era alabado por todos los partidos, recibia una prueba inequívoca de que tenia cualidades que le hacian acreedor à la es-

timacion i al respeto universal; pero en el Ecuador, pais en que los dias son iguales à las noches, son tambien iguales los motivos de estimacion i de menosprecio entre los hombres. El Ecuador por esto no se parece à los trópicos ni à los círculos polares. Y por eso allà debe parecer infinitamente despreciable el hombre que en todos los demas climas ha parecido digno de respeto i de consideracion à cuantos le han tratado, i por eso à los ecuatorianos deben parecerles unos tontos todos los hombres de la tierra.

El mismo ministro concluyó su curiosa alocusion con las palabras siguientes: "El General Paez de acuerdo con Flores levanta el estandarte de la rebelion contra el gobierno constitucional de su patria, i en su delirio cuenta seguramente con el triunfo, apoyado en su lanza vencible i en el recuerdo de sus pasadas glorias. El Istmo, segun los datos que obtuvo el Gobierno, debia levantar el grito de *viva la Confederacion colombiana*, i recibir en su seno tres ó cuatro mil valientes venezolanos para apoderarse del Ecuador, levantar aqui un gran ejército é invadir la Nueva Granada, al mismo tiempo que Paez hacia lo propio por su lado para formar la gran Confederacion, i despues hacer servir el valor colombiano para domeñar la América meridional i edificar sobre los escombros de la libertad, los ideados tronos."

¿De donde ha sacado este señor ministro la sarta de suposiciones que vemos estampada en su arenga al congreso ecuatoriano? ¿En donde están las pruebas de esos supuestos proyectos entre Paez i Flores? ¿Por qué no meten ya en cuenta de los proyectistas à Mosquera, à quien antes contaban unido tambien con Flores i con Paez para hacer yo no sé que cosa? Lo que yo sé muy bien es que todas estas son invenciones de los supuestos liberales del Ecuador, de la Nueva Granada i de Venezuela, tan faltos de buena fé como de sentido comun.

Del "Revisor de Curazao."—N.º 1.º

VARIEDADES.

RETAZOS DE MI CANASTA.

Tomar la pluma.

Tomar la pluma He aquí una locucion que, al parecer, pasa de trivial i comun. En efecto, ¿puede darse mayor vulgaridad, en el estilo epistolar, que esto de—tomar la pluma? Entre cien cartas se hallarán al menos noventa que empiezen invariablemente por esta primorosa fórmula: *tomo la pluma*; i en el número no faltarán algunas que con mas gracia digan: *tomo la pluma para escribir à U.*

Cuando uno escribe à su amigo ó à su amiga, ¿con qué ha de ser, sino con pluma? Toda la dificultad consiste en que sea esta pluma de ave ó de acero, pero esto nada importa à la amistad ni al amor. Cuando se encuentra por la calle à uno de los conocidos, ¿à quién se le ocurre decir: *tomo el sombrero para saludar à U.?* Ya està visto que se toma ó se toca el sombrero, sin necesidad de mentarlo, i ambos conocidos se van, cada uno por su camino, bien saludados.

Tómese, pues, la pluma, cuantas veces se quiera, pero no se escriba jamas que se toma la pluma, porque sobre ser una superficialidad, es un disparate. Si se me escribiese à mí algun dia: *alma mia, tomo la pluma para decirte que siempre te adoro*:—confieso que no me lisonjearían mucho las espresiones de una adoracion tan enplumada.

Pero, por otra parte i fuera de la rutina epistolar, ¡cuantas ideas despierta la reunion de estas tres palabritas: *tomar la pluma!* ¡Hai tantos modos de tomarla! La mayor parte toman la pluma como se toma el baston, el pañuelo o la caja de rapè. Se toma con cualquier objeto cualquiera pluma. En este caso la pluma no es otra cosa que una pluma que se bota allí como un hueso descarnado o un cigarro.

Pero reflexionemos algo. La pluma que se toma para escribir un billete de amor ¿puede acaso tener el mismo peso que la que se toma para redactar una sentencia de muerte? ¿Puede haber paridad entre el doctor que toma la pluma para escribir una receta, i Napoleon que tomò la pluma para firmar su abdicacion i la paz del mundo? El banquero toma la pluma i de ella caen millones. El colejial toma la pluma i de ella caen borrones.

Se vé pues por todo esto que hai plumas de plumas. Pero los unos al tomar la pluma, no toman sino una pluma de ganso, tan digna de la mano que la toma como del ala de que sale; i al tomar su pluma los otros, toman una arma, una clava de Hèrcules, una cosa mas terrible que todos los cañones i morteros.

¿Qué es una pluma? Nada. Pero si es Voltaire el que toma esta pluma, se ilumina el mundo. La pluma se vuelve antorcha. Estas pequeñas cosas, en manos de grandes hombres, producen grandes hechos.

¿Qué es una manzana? Nada. Pero si esta manzana cae sobre la nariz de un hombre que se llama Newton, al momento se descubren las leyes de la gravedad, uno de los secretos resortes que mueven al universo.

¿Qué es la historia de las plumas, sino la historia de las revoluciones? No sirvieron menos las plumas para cambiar la faz del mundo que la palabra de Cristo, la lanza de Atila i el el alfanje de Mahoma. Digalo sino la pluma del fraile Lutero, aquella pluma mal cortada, mojada mas bien en bilis que en tinta, que hizo correr á torrentes en los cadalsos, en las hogueras, en los campos de batalla, la sangre de los cristianos, los cuales pretendian rezar cada uno á su modo, bajo el nombre diverso de catòlicos i protestantes.

D'Aguesseau tomaba cada dia la pluma en el corto intervalo que precedía para él el momento de tomar la sopa; i sucedió un dia que habia puesto fin, á fuerza de plumadas, á una de sus mejores obras. En tan ilustre personaje pisaban la gloria i el estudio antes que el ham re. ¡Cuantos en vez de tomar así la pluma antes de comer, la toman despues como mondadientes!

La-Rochefoucauld tomaba de repente la pluma,—i despues de doscientos años, estamos admirando dos o dos tres renglones llamados una *maxima*, que aquel gran filósofo dejaba caer á ratos de aquella pluma.

Madama de Sevigné tomaba la pluma para escribir á su hija, i he aqui que sus cartas llegaron á manos de la posteridad, juntamente con las comedias de Moliere i los sermones de Bossuet. ¡Siglo de galantería, en que una mujer de corte caminaba á la inmortalidad entre el príncipe de los cómicos franceses i el último padre de la Iglesia!

Ahora bien. Tengo yo una pluma que no es por cierto la de Voltaire, ni la de D'Aguesseau, ni la de la Rochefoucauld, ni la de M^a de Sevigné, pero al tomar esta pluma para hacer estas reflexiones acerca de los diversos modos de tomarla, ¿no habré probado que no la tomo como cualquiera? ¿no habré hecho ver que se mui bien la diferencia que ecsiste entre la pluma cargada de tinta i la pluma cargada de inteligencia?

Con la pluma la niñita hace palotes, la modista dibujos, i el escritor *liberal* de América estampa disparates. Y con la pluma se escriben grandes pensamientos, se dicen profundas verdades, i se redacta el *Revisor de Curazao*. Todo esto es asunto de plumas, pero todo depende tambien de quien las maneja. Irisarri no toma la pluma como el demagogo G..... o el imbecil *correo peruano*. El ministro del altar no toma el caliz como un bebedor toma su copa.

No he de concluir por cierto, sin decir algo acerca de cierto modo de *tomar la pluma* que va vulgarizandose mucho entre los plumistas de nuestro siglo. ¡Modo mui cómodo, mui facil i lucrativo, mediante el cual no se corre el riesgo de debilitarse la vista, ni de enralecerse el cabello, ni de secarse el cerebro, ni de dañarse los pulmones, ni de cansarse la muñeca, ni aun de entintarse los dedos! Con este modo, podrá infaliblemente el tonto, con tal que tenga monedas, hacerse aceptar por hombres de talento, el ignorante por hombre de ciencia, el fatuo por hombre de juicio. Ni se necesitará aun, para todo esto, saber ortografía. Pero ¿cual será este modo tan seductor de tomar la pluma? Pregúnteselo á la mayor parte de los *grandes* hombres de Estado, de los *grandes* novelistas, i de los *grandes* autores dramaticos de que se ocupan las cien bocas de la fama, i si ellos no lo confiesan, yo lo diré.—Este modo es el de *tomar la pluma....* de sus secretarios, de sus dependientes, i de los pobres diablos que no tienen otra suerte que la de vender su corazon i su ingenio, en provecho i honor de tantos personajes improvisados que no tienen ingenio ni corazon.

A. M.